



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE
MUTUO ACUERDO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-012

FECHA VIGENCIA:
2021-07-15

VERSIÓN: 05

Página 1 de 4

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO ✓
No. CONTRATO Y FECHA:	169 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2021 ✓
CONTRATISTA: C.C. Nif	GERMAN AUGUSTO GARCIA ROJAS ✓ 14.222.004 14.222.004-3
OBJETO:	COMPRA DE ESTANTERIA METALICA PARA EL ACOMODAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL Y DESMONTE, TRASLADO, MANTENIMIENTO Y RESTAURACION DE MOBILIARIO, DE ARCHIVO METALICOS UBICADOS EN DIFERENTES AREAS DE LA EMPRESA IBAL SA ESP OFICIAL ✓
V/R INICIAL DEL CONTRATO V/R ADICION 01 - 10/06/2022 V/R TOTAL CONTRATO	\$73.930.000 M/CTE IVA INCLUIDO DEL 19% ✓ \$36.947.953 /CTE IVA INCLUIDO DEL 19% ✓ \$110.877.953 ✓
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO PRORROGA 01 DEL 08/04/2022 PRORROGA 02 DEL 10/06/2022 PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	TRES (03) MESES ✓ DOS (02) MESES ✓ DOS (02) MESES ✓ SIETE (07) MESES ✓
SUPERVISORES:	Almacenista General ✓ Profesional Especializado III Gestión Documental ✓
FECHA DE INICIACIÓN:	11 DE ENERO DE 2022 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 DE AGOSTO DE 2022 ✓
Nº Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210775 del 01 de octubre de 2021 ✓ 20220445 del 28 de febrero de 2022 - CXP 2021 ✓ 20220643 del 10 de junio de 2022 ✓
Nº Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20211033 del 13 de diciembre de 2021 ✓ 20220449 del 28 de febrero de 2022 - CXP 2021 ✓ 20220666 del 29 de junio de 2022 ✓

Entre los suscritos a saber: **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.905.413 expedida en Bogotá en su condición de Gerente y ordenadora del gasto, según Decreto N° 1000-0749 del 12 de noviembre de 2021, acto y posesión folio N° 16896 del mismo día, quien está debidamente facultada para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y**



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE
MUTUO ACUERDO**

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-012

FECHA VIGENCIA:
2021-07-15

VERSIÓN: 05

Página 2 de 4


ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, el Doctor **MARCO TULIO ORTIZ RAMOS** Almacenista General (E) y el doctor **JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO** Profesional especializado III Gestión Documental, en su calidad de Supervisores del contrato objeto de la presente liquidación y el señor **GERMAN AUGUSTO GARCIA ROJAS** identificado con cédula de ciudadanía N° 14.222.044, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1.- Que entre el **IBAL S.A. ESP OFICIAL** y el señor **GERMAN AUGUSTO GARCIA ROJAS** identificado con cédula de ciudadanía N° 14.222.044, se celebró el contrato de suministro N° 169 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2021, cuyo objeto es "COMPRA DE ESTANTERIA METALICA PARA EL ACOMODAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL Y DESMONTE, TRASLADO, MANTENIMIENTO Y RESTAURACION DE MOBILIARIO, DE ARCHIVO METALICOS UBICADOS EN DIFERENTES AREAS DE LA EMPRESA IBAL SA ESP OFICIAL"

2.- El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A** según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS	VIGENCIA DE LOS AMPAROS		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN
				INICIO	FINAL	
INICIAL	25-46-101017933	Cumplimiento del contrato	\$14.786.000,00	09/12/2021	09/09/2022	23 DE DICIEMBRE DE 2021
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes		09/12/2021	09/03/2023	
		Calidad del servicio		09/12/2021	09/03/2023	
PRORROGA 01	25-46-101017933 A-1	Calidad del servicio	\$14.786.000,00	09/12/2021	09/05/2023	19 DE MAYO DE 2022
		Cumplimiento del contrato		09/12/2021	09/11/2022	
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes		09/12/2021	09/05/2023	
ADICION EN PLAZO Y VALOR - PRORROGA 02	25-46-101017933 A-4	Calidad del servicio	\$22.175.590,60	11/01/2022	11/08/2023	29 DE JUNIO DE 2022
		Cumplimiento del contrato		11/01/2022	11/02/2023	
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes		11/01/2022	11/08/2023	

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 3 de 4

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO		VALOR
VALOR INICIAL (1)		\$73.930.000,00 ✓
VALOR ADICIONES (2)		\$36.947.953,00 ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)		\$110.877.953,00 ✓
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$110.877.881,10 ✓
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)		00,00 ✓
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)		\$110.877.881,10 ✓
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR		\$71,90 ✓
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
01 ✓	24/03/2022 ✓	\$25.064.998,56 ✓
02 ✓	03/05/2022 ✓	\$35.828.505,72 ✓
03 ✓	11/07/2022 ✓	\$26.928.126,82 ✓
FINAL ✓	09/08/2022 ✓	\$23.056.250,00 ✓
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$110.877.881,10 ✓

4. Los supervisores del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, dejan constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar. ✓


5. Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través de los supervisores del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. ✓

6. El supervisor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta. ✓

7. Que a la fecha existe un saldo sin ejecutar por valor de (\$71,90), el cual requiere ser reintegrado al presupuesto de la entidad. ✓

✗ En virtud de lo anterior, las partes

oct-05-22

 IBAL SIG S.A. ESP. OFICIAL	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 4 de 4

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de suministro N° 169 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2021, según las consideraciones de la presente acta. ✓

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

TERCERO: Ordenar el reintegro presupuestal del valor del saldo sin ejecutar por la suma de (\$71,90) conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación. ✓

Para constancia se firma por las partes, a los **31 OCT 2022**


MARCO TULIO ORTIZ RAMOS
Almacénista General (e)
Supervisor


JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO
Prof. Especializado III Gestión Documental
Supervisor


GERMAN AUGUSTO GARCIA ROJAS
Contratista

LA SUSCRITA GERENTE FIRMA SOPORTADA EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR LOS SUPERVISORES DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.


ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
GERENTE
CONTRATANTE


Vº Bº Secretario General Dr. LUIS ALEJANDRO GIRALDO MONTOYA